



Las energéticas preparan ya demandas contra Hacienda por el adelanto del IVA del 110%

► **Montero sigue sin anunciar la lista definitiva de ‘operadores confiables’**

M^a JESÚS PÉREZ
MADRID

Un día más sin tener noticias del departamento dirigido por la ministra y vicepresidenta primera, María Jesús Montero. Por lo que, según ha podido saber ABC de fuentes empresariales y jurídicas, las demandas contra Hacienda están al caer. Y es que las compañías energéticas españolas siguen pendientes de la publicación de la nueva lista de operadores confiables que hoy solo está compuesta por ocho empresas, tal y como avanzó este periódico.

Así, las fuentes consultadas explican que las empresas ya están prepa-

rando un aluvión de demandas por «la ilegalidad de la norma» y contra «los funcionarios de Hacienda, que con su inacción y demora están llevando a las empresas al límite». Añaden que la ministra «sigue sin pronunciarse y esto deja en el limbo a varias empresas muy gordas que ya tienen graves problemas financieros».

Y es que tras la puesta en marcha el pasado uno de febrero del nuevo marco fiscal para el mercado mayorista de carburantes en España, muchas de las operadoras del sector levantaron su voz contra el Ministerio de Hacienda. Solo tres días después de su entrada en vigor, la titular de la cartera se vio obligada a rectificar alguno de sus puntos más polémicos, si bien el más controvertido, el adelanto del 110% del IVA correspondiente a cada operación de venta de carburantes para los operadores que no hayan sido reconocidos como confiables, sigue siendo de obligado

cumplimiento. Y este es el mayor problema para las empresas fuera de la lista de los elegidos como operadores confiables. Precisamente, según publicó ABC, es este último punto por el que dentro del seno del Gobierno han habido discrepancias. El Ministerio de Economía, departamento liderado por Carlos Cuerpo, avisó por una nota interna al de Montero de que la penalización prevista sobre el IVA iba a provocar precisamente este aluvión de denuncias en los juzgados con alta probabilidad de prosperar. Las fuentes no oficiales del ministerio confirmaron a este periódico que esta obligación en la norma se puede calificar de ‘ilegal’.

Montero hasta ahora no ha rectificado esta parte de la norma si bien sí lo hizo con el volumen de corte para ser considerado operador confiable: de un millón de litros –al alcance sólo de muy pocos– a medio millón, lo que permitiría a muchas de las empresas medianas ser catalogadas por Hacienda como confiables. Por ello, Hacienda había deslizado al sector que esa misma semana o en la actual ampliaría la lista de operadores confiables.

El Gobierno deja en el limbo a varias distribuidoras de combustibles con graves problemas financieros

Las fuentes jurídicas que respaldan la iniciativa de las energéticas que se han quedado fuera de esa lista aseguran que jurídicamente se entiende que se quiera cerrar un espacio de riesgo de impago del IVA en determinadas salidas desde depósitos fiscales, pero «la transición y la técnica normativa empleada han generado una situación anómala». El resultado práctico –continúan– «es que un operador puede estar en condiciones de cumplir los requisitos legales, pedir la calificación de «operador confiable» y, aún así, quedar sometido a un régimen gravoso por la sola demora administrativa. Lo más delicado no es solo el coste financiero –que lo es–, sino la inseguridad jurídica que nace cuando el marco legal cambia y el desarrollo reglamentario no se ajusta a tiempo, como es lo que ocurre en este caso».

Fuentes empresariales aseguran que la norma ilegal está ahogando sus cuentas y que al pagar más que ingresan «corremos el riesgo inminente de colapso financiero por la desidia de la AEAT –Agencia Estatal de Administración Tributaria– en dar el OK cuando sabemos que cumplimos las condiciones para ser operador confiable». Hasta hoy mismo, Repsol, Moeve, BP Galp, Meroil, Grupo Disa, Esergui-AVIA y Dyneff son las energéticas designadas como confiables por el Ministerio de Hacienda, mientras que el resto de las casi 50 operadoras del mercado quedan fuera.